



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) 2020-2021

I. OBJETO

Reglamentar la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación preescolar, básica y media en Gimnasio Campestre San Rafael, en cumplimiento del decreto 1290 del 16 de abril del 2009.

II. ALCANCE

Este instructivo aplica para la evaluación del proceso educativo en el Gimnasio Campestre San Rafael.

III. DOCUMENTOS DE APOYO

Decreto 1290 del 16 de abril del 2009
2247 de septiembre 11 de 1997 (Nivel preescolar).
Norma ISO 9001:2015
Reglamentación IB

IV. DESARROLLO

El presente documento define, reglamenta y adopta el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) para los niveles de Preescolar, Educación Básica, Educación Media y la promoción de los estudiantes, en cumplimiento con los Decretos 1290 del 16 de abril del 2009 y 2247 de septiembre 11 de 1997 (Nivel preescolar).

EL CONSEJO DIRECTIVO

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 1290 de 2.009 en concordancia con la Ley 115 de 1994 y la ley 715 del 2.001 y teniendo en cuenta que:

- La Constitución Nacional en su artículo 70 contempla que es deber del Estado, promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente, la enseñanza científica, técnica artística y profesional de todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

-Que el artículo 80 de la Ley 115 de 1.994 refiere a los procesos de evaluación de los estudiantes "...El sistema diseñará y aplicará criterios y procedimientos para evaluar la calidad de la enseñanza que se imparte, el desempeño profesional del docente y de los docentes directivos, los logros de los estudiantes, la eficacia de los métodos pedagógicos, de los textos y materiales empleados, la organización administrativa y física de las instituciones educativas y la eficiencia de la prestación del servicio....."

- Que según el Decreto 1290 de 2009, el establecimiento educativo, debe definir, adoptar y divulgar el Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.

--Que el Gimnasio debe diseñar estrategias de evaluación de resultados que beneficien la calidad de la educación de sus estudiantes y garanticen su promoción significativa en el marco de la exigencia y la calidad que se propone en la institución dentro de su Proyecto Educativo Institucional.

RESUELVE:

Presentar a la Comunidad Educativa del Gimnasio Campestre San Rafael el presente documento que permite tener claridad frente a las disposiciones que establece la institución con respecto al proceso de evaluación de sus estudiantes.

1. MARCO CONCEPTUAL

Para el desarrollo del Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes en el Gimnasio Campestre San Rafael, se tienen en cuenta los siguientes conceptos:

1.1 EVALUACIÓN:

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes es entendida en el Gimnasio Campestre San Rafael como un proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. (Art. 1 Dto.1290.) "Evaluar es comparar lo esperado con lo alcanzado" "El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral" (ley 115 art. 91).

Para el padre Rafael García-Herreros U, "La evaluación es una mirada integral que el individuo hace de sí mismo y en la que reconoce sus temores, falencias y fortalezas con la firme intención de mejorar cada día como resultado de un compromiso consigo mismo y con la sociedad en la que habita. El ser humano está en constante evaluación ante sí mismo, ante la sociedad y ante Dios". (Ideario educativo de los hogares infantiles y colegios de la Organización El Minuto de Dios)

La evaluación se concibe como la revisión continua de los procesos con el fin de favorecer el logro de las competencias y aprendizajes, retroalimentar los eventos pedagógicos y facilitar el desarrollo integral de los estudiantes.

La evaluación del desempeño escolar es el proceso continuo, sistemático, flexible, interpretativo, participativo y formativo que se expresa en informes cuantitativos, cualitativos y descriptivos en los cuales se emite un juicio de valor sobre el avance de los estudiantes en el alcance de los propósitos o logros o metas, definidos en el plan de estudios.

De acuerdo con el Artículo 14 del decreto 2247 de septiembre 11 de 1997, la evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

- a) Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances;
- b) Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos;
- c) Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

En el Programa de Escuela primaria se propone: *Las tres prácticas de evaluación (evaluación para el aprendizaje, evaluación del aprendizaje y evaluación como aprendizaje) tienen finalidades diferentes. De estas prácticas, las evaluaciones para el aprendizaje y del aprendizaje se corresponden en gran medida con el lugar central que ocupa el proceso de indagación en el PEP y pueden apoyar el desarrollo cognitivo, social, emocional y conductual de los alumnos (Harlen y Johnson, 2014). Estas prácticas pueden ser formales o informales, o llevarse a cabo de manera interna o externa. El aprendizaje de los alumnos del PEP se evalúa mediante una combinación de estas prácticas.*

	EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	EVALUACIÓN COMO APRENDIZAJE Clark, 2012; Earl, 2012
PROPÓSITO	<i>También conocida como evaluación formativa. Su objetivo es servir de base para la enseñanza y fomentar el aprendizaje.</i>	<i>También conocida como evaluación formativa. Su objetivo es certificar y comunicar los resultados del progreso en el aprendizaje.</i>	<i>Como parte del proceso formativo, su objetivo es ayudar a los alumnos a adoptar una actitud de aprendizaje autorregulado durante por toda su vida.</i>
PROGRAMACIÓN	<i>Se lleva a cabo a lo largo del proceso a cabo a lo largo del proceso de aprendizaje. Es iterativa e interactiva.</i>	<i>Se lleva a cabo normalmente al final una unidad, un año, un curso, una etapa de desarrollo o un curso.</i>	<i>Se lleva a cabo a lo largo del proceso de aprendizaje. Es iterativa e interactiva.</i>
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de los alumnos. • Datos cualitativos y cuantitativos • Objetos escritos y orales. • Observaciones y comentarios. • Cuestionarios. • Diálogos entre los maestros y los alumnos. • Basada en contextos. • Informal • Indicación del proceso. • Indicación de la aplicación de conocimientos y habilidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación limitada de los alumnos. • Datos cuantitativos. • Cuestionarios, exámenes, pruebas estandarizadas. • Indicación de la adquisición de conocimientos de habilidades o de su dominio • Basada en la evaluación del maestro. • Normativa o basada en criterios. 	<p>Los alumnos son agentes activos en su propio aprendizaje al desarrollar y utilizar estrategias metacognitivas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificar objetivos de aprendizaje. • Hacer un seguimiento de los objetivos. • Reflexionar con el fin de modificar su aprendizaje y adaptarlo.

1.2. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN (art 3 D°1290)

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

2. COMPONENTES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

El SIE hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en el PEI en su horizonte Institucional y en las normas estipuladas en la ley 115 art. 23 y art. 31 de 1994 donde se determinan las áreas obligatorias y fundamentales.

En razón a lo expuesto, en el Gimnasio Campestre San Rafael se evalúa teniendo en cuenta las áreas establecidas en la Ley General de Educación y las definidas como esenciales dentro del PEI teniendo en cuenta que:

- Los ámbitos de aplicación del presente Sistema Institucional de Evaluación están constituidos por los estudiantes, los docentes, directivos, padres y madres de familia de la comunidad educativa Rafaelista (representados en sus instancias legítimamente constituidas como el Consejo de Padres y la Asociación de Padres de Familia), en relación con los diversos procesos que desarrollan en el marco del proyecto educativo Institucional y el Proyecto misional de la Corporación educativa Minuto de Dios en las áreas de la gestión directiva, administrativa, académica y de proyección comunitaria.
- Los componentes alrededor de los cuales gira el SIE para el Gimnasio son:
 - a) Los criterios de evaluación y promoción dialogados y establecidos en acuerdo con el Consejo académico, el Consejo de Padres y el Consejo Directivo.
 - b) La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
 - c) Las estrategias de valoración integral de los desempeños académicos de los estudiantes.
 - d) Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños académicos de los estudiantes durante el año escolar.
 - e) Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones académicas y/o convivenciales de los estudiantes.
 - f) La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia de una manera clara y comprensible, apoyados en otros instrumentos de registro de procesos (Observador del estudiante e instrumento de registro de actividades de recuperación por asignaturas y logros)
 - g) Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones sobre la evaluación y promoción.
 - h) Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes

2.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN (ART 4 DEL 1290)

Para la definición del SIE en lo referente a los criterios de evaluación y promoción de los estudiantes, es importante establecer las condiciones que permitan su desarrollo y aplicación en el ámbito institucional así.

2.1.1 Aspectos que el Gimnasio Campestre San Rafael evalúa en los estudiantes (qué se evalúa)

A. PLAN DE ESTUDIOS: Los criterios de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en el Gimnasio Campestre San Rafael, están establecidos para cada una de las dimensiones o áreas del plan estudios durante el año escolar y son los que determinan el perfil académico del estudiante Rafaelista propuesto en el Proyecto Educativo Institucional.

La valoración integrada e integral de los educandos se expresa en una sola nota por asignatura, basados en el alcance de los logros establecidos en cada una de ellas (dos logros por trimestre académico) y los indicadores que determinan cada logro. En el Gimnasio Campestre San Rafael, para la evaluación y promoción de los estudiantes, se tiene en cuenta las siguientes áreas según el nivel:

EDUCACIÓN PREESCOLAR: En los grados de Preescolar las Dimensiones de Desarrollo Humano se encuentran representadas en las siguientes áreas:

Ética-Espiritual (que se integra por las áreas de Ética y Valores, **Ciudadanía y Paz** y Educación Religiosa), Estética (que comprende el área de Educación Artística), Corporal (conformada por el área de Educación física, recreación y deportes y las actividades que se desarrollan en las horas lúdicas), Comunicativa (equivalente al área de Humanidades), y Cognitiva (que se integra por las áreas de Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, y Tecnología), adicionalmente, se incluye un espacio para el aprestamiento, donde se trabaja emprendimiento y actividades que fortalecen la motricidad de los estudiantes.

EDUCACIÓN BASICA PRIMARIA: Para los estudiantes de Educación Básica Primaria las áreas se encuentran conformadas por las siguientes asignaturas:

- Ciencias Naturales y Educación Ambiental: Ciencias Naturales y proyecto Ambiental.
- Ciencias Sociales: Conformada por las asignaturas de Sociales y **Gestión Empresarial**
- Ética y Valores: Conformado por Ética y **Ciudadanía y Paz**
- Educación Religiosa **Escolar**
- Matemáticas
- Humanidades Lengua Castellana: español
- Humanidades **Idioma Extranjero**: Conformada por Inglés, Laboratorio de Inglés
- Educación Artística **Cultural**: Conformada por las asignaturas de Música, Danzas Teatro y Artes.
- Tecnología e Informática
- Educación Física, Recreación y Deportes.

PROGRAMA DE ESCUELA PRIMARIA (PEP): Este es un programa internacional que se desarrolla desde preescolar hasta cuarto en el GCSR, sus pilares son: **Transdisciplinariedad, constructivismo, Indagación, mentalidad abierta.**

Para el desarrollo de la transdisciplinariedad se viene adelantando desde el año 2016-2017 un trabajo colaborativo donde se integran los aprendizajes de áreas como Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. A partir del año 2020-2021 se establece en estos grados el área denominada Unidad de Indagación que está constituida por las siguientes áreas y asignaturas

UNIDAD DE INDAGACIÓN	PREESCOLAR	PRIMERO A CUARTO
	Ciencias Naturales	Ciencias Naturales
	Ciencias Sociales	Ciencias Sociales Emprendimiento
	Habilidades comunicativas	Lengua Castellana
	Lectura	Lectura

Esta organización favorece el trabajo colaborativo y el que los estudiantes puedan integrar los aprendizajes de las diferentes áreas involucradas en el programa, aunque la evaluación se realiza de manera conjunta, para los informes académicos la evaluación se presenta de manera independiente para cada área.

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA: Para los estudiantes de Educación Básica Secundaria, las áreas se encuentran conformadas por las siguientes asignaturas:

- Ciencias Naturales y Educación Ambiental: Ciencias Naturales, Proyecto Ambiental, Química; y en grado octavo y noveno se incluye también la asignatura de Física.
- Ciencias Sociales: Conformada por las asignaturas de Sociales, Gestión Empresarial y Filosofía.
- Ética y Valores: Ética y **Ciudadanía y Paz**
- Educación Religiosa **Escolar**
- Matemáticas
- Humanidades Lengua Castellana: español
- Humanidades **Idioma Extranjero**: Conformada por inglés, Laboratorio de Inglés y **Francés**
- Educación Artística: Conformada por las asignaturas de música, danzas teatro y artes.
- Tecnología e Informática
- Educación Física, Recreación y Deportes.
- Énfasis Institucional: Empresa y Gestión de sexto a noveno y Teoría del Conocimiento (TOK) Y Monografía en octavo y noveno.

EDUCACIÓN MEDIA: Para los estudiantes de grado décimo y undécimo que además del currículo nacional, cursan el programa de Diploma de Bachillerato Internacional, las áreas se encuentran conformadas por las siguientes asignaturas:

- Ciencias Naturales y Educación Ambiental: Ciencias Naturales, Proyecto Ambiental, Química; y en grado octavo y noveno se incluye también la asignatura de Física.
- Ciencias Sociales: Conformada por las asignaturas de Sociales, Cívica y Filosofía.
- Ética y Valores: (Ética y cátedra para la paz)
- Educación Religiosa **Escolar**
- Matemáticas
- Humanidades Lengua Castellana: Español
- Humanidades **Idioma Extranjero**: Conformada por Inglés, Laboratorio de Inglés y **Francés**
- Educación Artística: Conformada por las asignaturas de música, danzas teatro y artes.
- Tecnología e Informática
- Educación Física, Recreación y Deportes.
- Énfasis Institucional: Empresa y Gestión de sexto a noveno y Teoría del Conocimiento (TOK) Y Monografía en octavo y noveno.

B. APRENDIZAJES BÁSICOS Y ESPECÍFICOS

En cada una de las áreas y asignaturas se evalúan los aspectos académicos, personales y sociales a través de aprendizajes básicos que se evidencian en acciones, actitudes y comportamientos académicos y no académicos, que son propios del quehacer y del proceso académico, personal y de socialización de los estudiantes.

Los aprendizajes básicos le permiten al estudiante trascender en conocimientos y convicciones para transferirlos y aplicarlos en cualquier contexto (familiar, escolar y social) y en el futuro en otros contextos y dependiendo de los roles en que se desempeñe.

En el proceso de formación integral, el estudiante demuestra avances en la capacidad de autorregulación en el ejercicio de la libertad y la responsabilidad, para aprender a: vivir, convivir, cumplir compromisos y normas y el desarrollo de competencias ciudadanas.

Aprendizajes básicos para aprender a aprender; aprender a ser y aprender a convivir:

- Aprender a amar a Dios aprendiendo a vivir y a convivir.
- Aprender a ser responsable y a tener actitud positiva ante la vida.
- Aprender a cumplir compromisos personales y con los demás.
- Aprender a cuidar y valorar su cuerpo y a entender el sentido de las normas.
- Aprender a valorar y cuidar el entorno.

Los aprendizajes específicos están relacionados con:

- Aprender a pensar: Desarrollo del pensamiento a través de las operaciones mentales y las funciones cognitivas.
- Aprender a aprender: Apropiación y manejo de contenidos, saberes y conocimientos de cada una de las áreas.
- Aprender a hacer: el desarrollo de competencias se refiere al desarrollo de: habilidades, capacidades, destrezas y desempeños para interpretar, argumentar, proponer, manejar variables y comunicar, entre otras.
- Aprender en diversos contextos: contextualización del pensamiento, competencias, saberes y estrategias en diferentes ambientes de aprendizajes. El contexto hace referencia a los ambientes: científico-tecnológico, histórico: social, político y económico, ecológico y ético-valorativo, en el desarrollo de la creatividad, la estética, la espiritualidad, la ética y los valores.
- Aprender a diseñar y aplicar estrategias para abordar los conocimientos en la solución de situaciones propias del área o de otros contextos.

C. PRINCIPALES ASPECTOS QUE LA INSTITUCIÓN EVALÚA EN LOS ESTUDIANTES.

El Gimnasio Campestre San Rafael evalúa en los estudiantes los siguientes aspectos:

- Cognitivo
- Contenidos Conceptuales
- Contenidos Procedimentales (Rutinas de pensamiento)
- Contenidos Actitudinales
- Competencias
- Convivencia

Los contenidos Conceptuales, hacen referencia a los hechos, datos y conceptos. Un dato puede ser enunciado; un hecho, narrado; y un concepto, definido. Los conceptos se clasifican en Estructurales y Específicos. Los primeros comprenden todos los contenidos de un área, mientras que los segundos hacen referencia a un contenido particular del área.

Los contenidos Procedimentales se refieren al saber cómo hacer y saber hacer. Son las acciones, formas de actuar y de resolver problemas que el estudiante debe construir. Fomentan en el estudiante la capacidad de aprender de manera autónoma.

Los contenidos Actitudinales entendidos como las tendencias a actuar de acuerdo con una valoración personal. Involucran componentes cognitivos (conocimientos y creencias), Componentes afectivos (Sentimientos y preferencias) componentes conductuales (acciones manifiestas). Tienen un carácter dinámico que depende de informaciones o circunstancias nuevas, actitudes de otras personas y niveles de desarrollo moral.

El Gimnasio busca desarrollar en los estudiantes las **competencias**, entendidas como las acciones de tipo interpretativo, argumentativo y propositivo. Las acciones de tipo interpretativo permiten que el estudiante encuentre el sentido de un texto, de una proposición, un problema, una gráfica, un mapa, un esquema, argumentar a favor o en contra de una teoría o una propuesta. Las de Tipo Argumentativo tienen como fin: Dar razón de una afirmación, explicar el porqué de una proposición, articular los conceptos y teorías, realizar una demostración matemática, establecer relaciones causales y concluir. Las de Tipo Propositivo Implican la generación de hipótesis, resolución de problemas, construcción de mundos posibles en el ámbito literario, establecer regularidades y generalizaciones, proponer alternativas de solución y confrontar las perspectivas presentadas en un texto.

La convivencia (aspectos personales y sociales) se encuentra implícita y asegura el éxito del proceso educativo, forma parte de los derechos y criterios de evaluación a tener en cuenta en los logros propuestos para cada período.

2.1.2 Características de la Evaluación

- **Permanente:** los procesos y actividades que la conforman deben estar distribuidos a lo largo de todo el período académico, con la periodicidad que la estrategia pedagógica elegida aconseje.
- **Sistemática:** cada proceso y actividad que la conforman responden a una concepción global de la misma.
- **Acumulativa:** produce, al término del período académico, una valoración definitiva en la que se reflejan, según la ponderación contemplada en la programación, todos los procesos y actividades realizadas ordinariamente durante el período y año lectivo.
- **Objetiva:** esto es, compuesta por procedimientos que tienden a valorar el real desempeño del estudiante.
- **Formativa:** en cuanto debe retroalimentar el proceso de formación del estudiante y reforzar la estrategia de aprender a aprender. En este sentido, deben evitarse las pruebas basadas principalmente en la memoria. La valoración deberá, en todo caso, respetar la libertad de pensamiento y de opinión del estudiante y apreciará positivamente su capacidad de formarse un criterio propio fundamentado y racional.
- **Consecuente:** en cuanto responde a los objetivos, a la estrategia pedagógica y a los contenidos.
- **Cualitativa:** que permita mirar al ser humano como sujeto que aprende y que siente.
- **Visionaria:** pues en lo posible siempre deben existir criterios previos para la evaluación, de lo contrario pierde todo punto de referencia.

La evaluación de los estudiantes estará encaminada al desarrollo de capacidades de tipo social, ambiental, espiritual, e intelectual.

2.1.3 Procedimientos de evaluación. (cómo)

En el proceso de evaluación de las áreas y asignaturas del plan de estudios se determinan los siguientes procedimientos:

Las asignaturas con mayor intensidad académica son evaluadas con dos logros, cada uno de los cuales está conformado por cinco (5) indicadores, para un total de diez indicadores por período.

Las asignaturas con menor intensidad académica son evaluadas con 1 logro y cinco (5) indicadores, en el siguiente cuadro se encuentran las asignaturas que son evaluadas por un solo logro:

ASIGNATURAS EVALUADAS CON UN (1) LOGRO

ASIGNATURA	GRADO	ÁREA A LA QUE CORRESPONDE	
<i>Ambiental</i>	<i>De quinto a noveno</i>	<i>Ciencias Naturales y Educación Ambiental</i>	
<i>Química</i>	<i>Sexto y séptimo</i>		
<i>Física</i>	<i>Octavo y noveno</i>		
<i>Biología</i>	<i>Décimo y undécimo</i>		
<i>Sociales – C. Ciudadanas</i>	<i>Décimo y undécimo</i>	<i>Ciencias Sociales</i>	
<i>Filosofía</i>	<i>Sexto y séptimo</i>		
<i>Gestión Empresarial</i>	<i>Sexto y séptimo</i>		
<i>Artes</i>	<i>De kínder a quinto</i>	<i>Educación Artística Cultural</i>	
<i>Danzas</i>			
<i>Música</i>			
<i>Teatro</i>			
<i>Música – Teatro</i>			<i>De Sexto a undécimo</i>
<i>Teatro – Danzas</i>			
<i>Artes – Danzas</i>			
<i>Educación Ética y en Valores Humanos</i>	<i>Kínder a noveno</i>	<i>Educación Ética y en Valores Humanos</i>	
<i>Ciudadanía y Paz</i>	<i>Décimo y Undécimo</i>		
<i>Ética- Cátedra Paz</i>			
<i>Educación Religiosa Escolar</i>	<i>Kínder a undécimo</i>	<i>Educación Religiosa Escolar</i>	
<i>Francés</i>	<i>De sexto a noveno</i>	<i>Humanidades Idioma Extranjero: Inglés</i>	
<i>Tecnología e Informática</i>	<i>De kínder a undécimo</i>	<i>Tecnología e Informática</i>	
<i>Ciencias Políticas y Económicas</i>	<i>Décimo y undécimo</i>	<i>Ciencias Políticas y Económicas</i>	
<i>Teoría del Conocimiento</i>	<i>De octavo a undécimo</i>	<i>IBO</i>	
<i>Monografía</i>	<i>Octavo y noveno</i>		

Nota: Las demás asignaturas son evaluadas con dos logros y diez indicadores.

El Gimnasio Campestre San Rafael como Colegio de Bachillerato Internacional adopta las escalas de valoración de IBO para los niveles de Educación Básica y Media, evaluando cada indicador en una escala de UNO (1) a SIETE (7) siendo UNO (1) la valoración mínima y SIETE (7) la valoración máxima. Resultado que se obtiene después de evaluar las actividades que el docente plantea para cada uno de los indicadores. Si la sumatoria de ellas arroja como resultado 7,6 o 5 el indicador se encuentra aprobado y se considerará FORTALEZA, si es de 4 o menos se considerará DIFICULTAD.

En Preescolar, se evalúa todo cuanto el niño o la niña experimenta y hace. Se tiene en cuenta qué hace, cómo lo hace, para qué lo hace, con qué lo hace, con quien o con quienes, cómo se ha sentido, cuáles estrategias creó o inventó, qué opina de la actividad, cuáles cambios propone, cómo se involucra en las actividades; su modo de actuar y sus conocimientos previos para la obtención de sus nuevos aprendizajes.

Desde esta perspectiva se da un seguimiento a los logros y dificultades en un proceso continuo y articulado.

En los indicadores de las asignaturas de IB en los grados Décimo y Undécimo que utilizan los criterios de esta organización para la evaluación, las valoraciones de 4 (cuatro) se ven reflejadas en el boletín como un 5(recuperado), considerando que un 4 es una nota aprobada para IB.*

En el proceso de evaluación el docente, a partir de sus intervenciones pedagógicas intencionales, evalúa constantemente la práctica, teniendo presente que también es un niño en permanente proceso de construcción y crecimiento. En este nivel la evaluación educativa es inherente al proceso educativo, donde la observación permanente constituye un elemento fundamental para ir estableciendo en el proceso los cambios y adecuaciones que demandan.

Los logros e indicadores de logros (alcances y dificultades en el proceso) para el nivel de preescolar son una guía, teniendo en cuenta el conocimiento de la realidad cultural, social y personal de los niños. Cada asignatura es evaluada con dos logros, cada uno de los cuáles está conformado por cinco (5) indicadores, para un total de diez indicadores por período. Los indicadores son evaluados en términos de: Logrado (L), En proceso €, Iniciado (I), Necesita Refuerzo (N).

ESCALA DE VALORACIÓN PREESCOLAR

CONCEPTO	DESEMPEÑO FINAL ASIGNATURA	ESCALA NUMERICA (Para docentes)	ESCALA VALORATIVA
LOGRADO	65-70	7	FORTALEZA (F)
EN PROCESO	55-64	6	
INICIADO	50-54	5	
NECESITA REFUERZO	49 o Menos	3	DEBILIDAD (D)

2.1.4. Momentos de la Evaluación (cuándo)

En el proceso de evaluación del aprendizaje de los estudiantes están involucradas tres fases:

- Entrada: Diagnóstica
- Elaboración: Formativa
- Salida: Sumativa

En cada una de estas etapas se emiten juicios de valor acerca de los procesos que intervienen en la formación de los estudiantes, a partir de información recogida para orientar las acciones educativas futuras.

Parágrafo 1: Como apoyo en cada uno de los momentos de la evaluación, las pruebas externas como Martes de Prueba son un dato valioso para determinar el avance de los estudiantes, sin constituirse en juicio valorativo institucional.

2.1.5. Espacios de Evaluación (Dónde)

La educación al tener carácter integral requiere que todos los espacios se conviertan en oportunidades de evaluación, que involucre lo académico, lo personal y lo social.

2.1.6. Criterios de Promoción y Reprobación

Una vez finalizado el tercer periodo académico se llevará a cabo la evaluación de logro promocional y la Asamblea de promoción.

Para los conceptos finales se tiene en cuenta los aprendizajes, desempeños, desarrollo de capacidades, superación de dificultades (recuperación) y cumplimiento de compromisos para emitir los resultados finales para cada una de las áreas y la elaboración del registro escolar integrado de final de año.

A. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se establecen de acuerdo con el grado de exigencia institucional y con el fin de garantizar altos niveles de desempeño; en este sentido, se consideran para la promoción de un grado a otro, cualquiera de los siguientes criterios:

Una vez emitida la valoración final de cada una de las áreas, se determina:

1. PROMOVER al grado siguiente a los estudiantes que hayan obtenido los conceptos SUPERIOR (S), ALTO (A) y/o BASICO (B) en TODAS las áreas.
2. PROMOCIÓN CON PRP: El estudiante que pierda una o dos áreas debe presentar Plan de Refuerzo Pertinente (PRP) en dichas áreas, que consiste en actividades de refuerzo desarrolladas de manera personalizada en la semana siguiente a la Asamblea de Evaluación. Finalizada dicha semana presentará el taller desarrollado y una prueba escrita. El Informe final de calificaciones (Cuarto Boletín) será entregado una vez se defina su promoción.

Parágrafo: Los estudiantes que en el año inmediatamente anterior hayan tenido valoración de Bajo en una o más asignaturas pero hayan aprobado el área correspondiente, deberán realizar durante la semana de inducción actividades para superar las oportunidades de mejoramiento que presentaron.

3. La promoción para los estudiantes de Preescolar se realizará bajo los criterios del Decreto 2247 de 1997.

B. PROMOCIÓN ANTICIPADA:

De acuerdo con el artículo 7 del Decreto 1290, cuando un estudiante, durante el primer período del año escolar, muestre un rendimiento excepcional, valoración Superior en todas las áreas en el grado en que se encuentre, y evidencie tener capacidades para cursar el grado inmediatamente superior, será propuesto por el Consejo Académico para ser promovido al siguiente grado, previa solicitud de la Asamblea de Evaluación, con el consentimiento de los padres de familia o acudientes y el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Que el estudiante no haya tenido dificultades de orden disciplinario durante el período escolar en curso.
- b) Que el desarrollo socio-afectivo del estudiante facilite el proceso de adaptación a la exigencia cognitiva y social del grado siguiente (Concepto de psicología).
- c) Que los padres de familia o acudientes del estudiante presenten comunicación escrita aceptando la promoción anticipada y asumiendo los compromisos derivados de la misma.
- d) Que el Consejo Directivo de la institución apruebe la promoción anticipada del estudiante, de lo cual debe quedar constancia en las Actas de dicho consejo y en el registro escolar.
- e) Que todos estos pasos se realicen en no más de dos semanas después de terminado el primer período escolar.
- f) Surtidos todos los requisitos, la Promoción Anticipada de un estudiante se comunicará oficialmente mediante Resolución Rectoral.
- g) Las valoraciones obtenidas en el primer período se guardarán como definitivas en el grado que cursaba y serán las del primer período del grado al que sea promovido.
- h) El estudiante promovido debe iniciar inmediatamente un proceso de nivelación, orientado por Dirección de grupo a través de talleres y sustentaciones que le permitan adaptarse a las condiciones y exigencias del nuevo grado.

PARAGRAFO 1: Los casos que en Asamblea de Evaluación y Promoción se consideren por petición de los padres como promoción anticipada para el siguiente año, podrán ser revisados en la Asamblea de Diagnósticas, estudiadas por el Consejo Académico y elevar la petición al Consejo Directivo para que de esta manera la promoción se pueda realizar en el primer trimestre.

PARAGRAFO 2: para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior, la institución define:

- **Identificar si los resultados de las evaluaciones diagnósticas son positivos (Valoración de 60 o más), se debe dejar constancia en el acta de este proceso**
- **Realizar durante el primer mes de clase una valoración psicológica al estudiante y su familia.**
- **Acompañamiento desde dirección de curso y coordinación académica**
- **Al cierre de I período, en el marco de la Asamblea de Evaluación revisar los resultados del estudiante (Valoración de 60 o más en todas las áreas) y un segundo informe de psicología para que el Consejo Académico eleve la petición al Consejo Directivo para su aprobación previo consentimiento de los Padres de Familia.**

C. CRITERIOS DE REPROBACION:

1. Estudiantes que hayan dejado de asistir al 25% o más del número total anual de horas de su intensidad horaria asignadas en el plan de estudios en forma consecutiva o no, *incluye el trabajo, en casa para lo cual los directores de grupo continuaran con el reporte.*
2. Educandos con valoración final en Bajo (Bj) en tres o más áreas.
3. Educandos que no aprobaron el Plan de Refuerzo Pertinente (PRP) de una o dos áreas.

D. PÉRDIDA DE CUPO EN EL GIMNASIO

La Asamblea de Promoción **y/o el Comité de Convivencia Escolar**, según corresponda poseen la facultad de identificar y determinar de acuerdo con criterios establecidos en el Manual de Convivencia cuáles y cuántos estudiantes deben reiniciar procesos y no serán promovidos al grado inmediatamente superior. Es también facultad de estos entes determinar qué estudiantes NO pueden continuar en la Institución de acuerdo con criterios establecidos en el Manual de Convivencia así:

1. Los Estudiantes que fueron matriculados con MATRICULA EN OBSERVACION y aún persisten en sus dificultades.
2. Los estudiantes de secundaria que hayan presentado plan de refuerzo pertinente (PRP) en inglés y reincidan en la pérdida del área al año siguiente.

NOTA: Si el estudiante y sus acudientes solicitan continuar en la Institución lo podrán hacer reiniciando el año siempre y cuando el estudiante no incurra en otros agravantes para pérdida de cupo.

3. Los Estudiantes que hayan firmado MATRÍCULA EN OBSERVACIÓN durante dos años seguidos.
4. Los Estudiantes que a lo largo del año presentaron dificultades de orden académico y/o de convivencia y después de agotar recursos no se evidenció un cambio positivo en su comportamiento.
5. Los Estudiantes que reprobaron un año y reinciden en la figura de estudiante repitente.

E. CRITERIOS DE GRADUACIÓN

El Gimnasio Campestre San Rafael proclama a sus estudiantes como Bachilleres Académicos a quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Haber alcanzado mínimo un nivel de desempeño Básico en cada una de las áreas y asignaturas del Plan de estudios para la Educación Media y Básica.
2. **Cumplir con las disposiciones establecidas por el ICFES para la realización de la prueba SABER 11.**
3. Haber cumplido satisfactoriamente con el programa del Servicio Social según la normatividad vigente.
4. Elaborar y sustentar una monografía de acuerdo con los criterios de Bachillerato Internacional.
5. Estar a paz y salvo con la institución por todo concepto.
6. No presentar faltas graves o de extrema gravedad, según lo contemplado en el Manual de Convivencia.
7. Los estudiantes que no cumplen los requisitos anteriores, una vez los reúnan podrán recibir su título de bachiller por ventanilla.
8. Presentar las pruebas requeridas por bachillerato internacional en el área de inglés y dos áreas más que el estudiante y su familia definan.

La Organización de Bachillerato Internacional otorga el Diploma de Bachillerato Internacional a quienes cumplan con los siguientes aspectos:

1. Puntuación Mínima de 24 y cumplimiento de los aspectos enunciados a continuación
2. Se hayan cumplido los requisitos de CAS.
3. Se haya otorgado calificación en Monografía y TdC, mínimo **con calificación D.**
4. Se haya obtenido calificación de 4 o más en las asignaturas de **nivel superior** (NS) y 3 o más en las de **nivel medio** (NM). No más de 3 asignaturas en total con calificación de 3 o inferiores.
5. El comité de la evaluación no haya declarado al estudiante culpable de conducta fraudulenta.

2.2. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

2.2.1 Escala de valoración para Preescolar:

La escala de valoración se define y se adoptará de acuerdo con el desempeño de los logros e indicadores, éstos últimos son evaluados en términos de FORTALEZAS Y DIFICULTADES teniendo en cuenta los resultados alcanzados.

EQUIVALENCIA DE LA ESCALA DE VALORACIÓN EN PREESCOLAR (INFORME FINAL POR PERIODO)

ESCALA DE VALORACIÓN	EQUIVALENCIA	CONCEPTO
SUPERIOR	LOGRADO	El estudiante con su desempeño demuestra FORTALEZAS en los indicadores de Logro previstos y oportunidades de mejoramiento en uno de ellos.
ALTO	EN PROCESO	El estudiante con su desempeño demuestra FORTALEZAS en los indicadores de Logro previstos y oportunidades de mejoramiento en dos o tres de ellos.
BASICO	INICIADO	El estudiante con su desempeño demuestra FORTALEZAS en los indicadores de Logro previstos y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO hasta en cuatro de ellos.
BAJO	NECESITA REFUERZO	El estudiante con su desempeño requiere actividades complementarias que le permitan alcanzar los indicadores previstos. (Cinco o más indicadores con dificultad)

2.2.2 Escala de valoración para Educación Básica y Media:

El Gimnasio Campestre San Rafael reconoce que los estudiantes tienen grandes capacidades y habilidades, por tal motivo fomenta la exigencia académica para la aprobación de cada una de las asignaturas evaluadas por período.

ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL DECRETO 1290	RANGO
SUPERIOR	65 – 70
ALTO	55 – 64
BÁSICO	50 – 54
BAJO	49 o Menos

2.2.3 Escala de Valoración Institucional para la Promoción

Los conceptos finales emitidos estarán presentes en el Registro Escolar Integrado de Final de Año. Para la obtención de dichos conceptos se parte de los siguientes criterios:

1. Cada uno de los periodos escolares equivale al 25% de la valoración final. Cada asignatura se evaluará en una escala de 1 a 70 por periodo.
2. Al finalizar el año escolar los estudiantes presentarán una evaluación final, denominada Evaluación de Logro Promocional cuyo valor corresponde también al 25% de la valoración final y es evaluada en una escala de 1 a 70.
3. La valoración final obtenida en cada asignatura para cada uno de los periodos se promedia con la obtenida en la evaluación de logro promocional para establecer la calificación final.

NOTA: Como estímulo al excelente desempeño académico los estudiantes cuyo promedio de los tres periodos arroje una valoración sobre **60** serán exonerados de la evaluación de Logro Promocional.

Para la valoración de las áreas conformadas por 2 o más asignaturas se tendrán en cuenta, los resultados de cada asignatura de acuerdo con la intensidad horaria de las mismas. Así, por ejemplo, en el Área de Ciencias Naturales para primaria, dado que el área está conformada por las asignaturas de Ciencias y Proyecto Ambiental en una relación de 3:1 con respecto al número de horas por semana, la valoración final del área corresponde a 75% de Ciencias y 25% de Proyecto Ambiental.

VALOR PORCENTUAL DE LAS AREAS CONFORMADAS POR DOS O MAS ASIGNATURAS

SECCION	AREA	INTENSIDAD HORARIA DE LAS ASIGNATURAS	VALORACION
	ETICA	Ética: 1 hora Ciudadanía y Paz: 1 Hora	Ética: 50% Cátedra Paz: 50%
	HUMANIDADES-INGLES	Inglés: 4 horas Laboratorio de Ingles: 3 horas	Inglés: 60% Laboratorio de Ingles: 40%
	EDUCACION ARTISTICA	Teatro: 1hora Danzas: 1 hora Artes: 2 horas Música: 1 hora	Teatro: 20% Danzas: 20% Artes: 40% Música: 20%
BASICA PRIMARIA	CIENCIAS (Solo Grados 4º y 5º)	Ciencias: 3 Horas Ambiental: 1 Horas	Ciencias: 75% Ambiental: 25%
	SOCIALES	Sociales : 3 horas Emprendimiento 1Hora	Sociales : 75 % Emprendimiento. 25%
	ETICA	Ética: 1 hora Ciudadanía y Paz: 1 Hora	Ética: 50% Ciudadanía y Paz: 50%
	HUMANIDADES-INGLES	Inglés: 4 horas Laboratorio de Ingles: 3 horas	Inglés: 60% Laboratorio de Ingles: 40%
	EDUCACION ARTISTICA	Teatro: 1hora Danzas: 1 hora Artes: 1 horas Música: 1 hora	Teatro: 25% Danzas: 25% Artes: 25% Música: 25%
BASICA SECUNDARIA	CIENCIAS	Ciencias: 3 Horas Ambiental: 1 Horas Química: 1 hora	Ciencias: 60% Ambiental: 20% Química: 20%
	SOCIALES	Sociales : 2 horas Filosofía: 1 Hora Gestión Empresarial: 1 hora	Sociales : 40 % Filosofía: 30% Gestión Empresarial: 30%

Grados 6 y 7	ETICA	Ética: 1 hora Ciudadanía y Paz: 1 hora	Ética: 50% Ciudadanía y Paz: 50%
	HUMANIDADES- Idioma extranjero	Inglés: 4 horas Laboratorio de Ingles: 3 horas Francés: 1 hora	Inglés: 50% Laboratorio de Ingles: 40% Francés: 10%
	EDUCACION ARTISTICA	Teatro- Música: 1hora Danzas- Artes: 1 hora	Teatro- Música: 50% Danzas- Artes: 50%
BASICA SECUNDARIA Grados 8,9	CIENCIAS	Ciencias: 2 Horas Ambiental: 1 Horas Química: 2 hora Física: 1 hora	Ciencias: 30% Ambiental: 20% Química: 30% Física: 20%
	SOCIALES	Sociales : 2 horas Filosofía: 2 Hora Gestión Empresarial: 2 Horas	Sociales : 40% Filosofía: 30% Gestión Empresarial: 30%
	ETICA	Ética: 1 hora Ciudadanía y Paz: 1 Hora	Ética: 50% Ciudadanía y Paz: 50%
	HUMANIDADES- Idioma extranjero	Inglés: 4 horas Laboratorio de Ingles: 2 horas Francés: 1 hora	Inglés: 60% Laboratorio de Ingles: 30% Francés: 10%
	EDUCACION ARTISTICA	Teatro- Música: 1hora Danzas- Artes: 1 hora	Teatro- Música: 50% Danzas- Artes: 50%
	IBO	Monografía: 1 hora TOK:1Hora	Monografía: 50% TOK: 50%
EDUCACION MEDIA	CIENCIAS Grado 11	Ciencias: 1 Horas Química: 4 horas Física: 3 horas	Ciencias: 20% Química: 50% Física: 30%
	CIENCIAS Grado 10	Sistemas Ambientales: 3 Horas Química: 3 horas Física: 3 horas	Sistemas Ambientales: 40% Química: 30% Física: 30%
	ETICA 10° y 11°	Ética: 0,5 hora Cátedra Paz: 0,5 Hora	Ética: 50% Cátedra Paz: 50%
	HUMANIDADES- Idioma extranjero Grado 11	Inglés: 4 horas Laboratorio de Ingles: 2 horas	Inglés: 70% Laboratorio de Ingles: 30%
	HUMANIDADES- Idioma extranjero 10°	Inglés: 3 horas Laboratorio de Ingles: 2 horas	Inglés: 60% Laboratorio de Ingles: 40%

Nota: Las demás áreas están conformadas por una sola asignatura y su valor es de 100%

Una vez se ha determinado la valoración de cada asignatura, se establece la valoración final de las áreas de acuerdo con los siguientes rangos:

ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL DECRETO 1290	RANGO
SUPERIOR	65 – 70
ALTO	55 – 64
BÁSICO	50 – 54
BAJO	49 o Menos

2.2.4. Escala de valoración del Comportamiento Escolar (Convivencia)

La valoración de comportamiento que se emite en el Gimnasio Campestre San Rafael, para cada estudiante y cada período escolar, está dada por la evidencia en su formación integral y en la vivencia de los valores institucionales, el sentido de pertenencia, apropiación y cumplimiento de las normas consagradas en el Manual de Convivencia. En consecuencia, esta valoración será el producto del seguimiento que haya requerido el estudiante en su proceso formativo por parte de los docentes o directivos docentes, como se establece en la siguiente escala valorativa, que se ha determinado para Preescolar, Primaria y Bachillerato, teniendo en cuenta el momento de desarrollo evolutivo en que se encuentra el estudiante.

ESCALA DE VALORACIÓN

VALORACIÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
30	BAJO	Matrícula en observación y/o cancelación de matrícula

40	BAJO	Día de Reflexión (Incumplimiento del compromiso de convivencia)
50	BÁSICO	Firma de compromiso de convivencia <i>Dos o más llamados de atención registrados en el observador</i>
60	ALTO	Un llamado de atención registrado en el observador
70	SUPERIOR	Sin registros en el observador del estudiante

Al finalizar el año escolar, la valoración del logro promocional, es el resultado del debido proceso aplicado durante el año para cada estudiante, como se establece en la siguiente escala de valores.

VALORACIÓN	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
30	BAJO	Firmó Matrícula en Observación
		Fue Suspendido
50	BÁSICO	Debe Iniciar con compromiso de convivencia para el año siguiente, por que se le levanta la Matrícula en Observación y/o por que demostró dificultades en el seguimiento de normas.
60	ALTO	Firmó Compromiso de Convivencia .
70	SUPERIOR	Presentó 1 Llamado de Atención por falta leve. No presentó registros en el Observador del Alumno

NOTA: Al cierre del segundo período los casos en que se presenten estudiantes que iniciaron el año con compromiso de convivencia y no han presentado registros en el observador, por su cambio de actitud se le reconocerá en su valoración el 70 SUPERIOR.

2.3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES (Inciso 3 del Art. 4 del D° 1290)

2.3.1 Asignaturas evaluadas con dos logros, cada uno con cinco indicadores, para un total de diez (10) indicadores por periodo.

- Seis (6) indicadores son evaluados con actividades como pruebas escritas, verbales, elaboración de modelos, exposiciones, trabajos manuales, presentación de tareas y trabajos, actitud, convivencia, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, ensayos, entre otros.
- Un (1) indicador corresponde a la Coevaluación y a procesos de Autoevaluación de acuerdo con los siguientes criterios: participación, cumplimiento, utilización del tiempo, relaciones interpersonales, responsabilidad, actitud, autonomía.
- Los tres (3) indicadores restantes, se evalúan a través de una prueba escrita con contenidos que se han desarrollado durante el período.

PARAGRAFO 1: Para las asignaturas que evalúa Martes de Prueba, el indicador 5 del logro 2 hace referencia a los resultados de estas pruebas en el primer y segundo trimestre, para el tercer trimestre se evalúa de acuerdo con los procesos de autoevaluación.

PARAGRAFO 2: El indicador 2.5 queda así: "Demuestra las competencias de acuerdo con su nivel para la solución de Martes de Prueba".

Escala de valoración Martes de Prueba – GCSR

Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Matemáticas		Ingles
Valoración Martes de Prueba	Valoración GCSR	Valoración Martes de Prueba
75 a 100	7	85 a 100
51 a 74	6	61 a 84
40 a 50	5	50 a 60
30 a 39	4	40 a 49
20 a 29	3	30 a 39
10 a 19	2	20 a 29
0 a 9	1	0 a 19

2.3.2 Asignaturas evaluadas con un logro y cinco indicadores por período.

- Dos (2) indicadores son evaluados con actividades como pruebas escritas, verbales, elaboración de modelos, exposiciones, trabajos manuales, presentación de tareas y trabajos, actitud, convivencia, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, ensayos, entre otros.
- Un (1) indicador corresponde a la Coevaluación y a procesos de Autoevaluación de acuerdo con los siguientes criterios: participación, cumplimiento, utilización del tiempo, relaciones interpersonales, responsabilidad, actitud, autonomía.

- Los dos (2) indicadores restantes, se evalúan a través de una prueba escrita con contenidos que se han desarrollado durante el período.

En Preescolar se evalúa de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 2247 de 1997.

Para los grados de Primaria donde se implementa el PEP, la Evaluación Trimestral, consiste en una actividad que integra las asignaturas que hacen parte de la Unidad de Indagación, y la valoración Obtenida se replica en los indicadores previstos.

2.4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR (Inciso 4 del Art. 4 del D° 1290)

Las siguientes acciones orientadas al mejoramiento de los desempeños de los estudiantes son:

2.4.1 Evaluaciones Trimestrales

Los docentes definen e informan los indicadores que serán evaluados en la Semana de Evaluaciones trimestrales del periodo. Se procura que el docente de la asignatura acompañe la realización de estas para que pueda aclarar las inquietudes que se presenten durante su desarrollo. Se programa y envía un cronograma de evaluaciones para que haya claridad frente a las pruebas que tendrán los estudiantes.

En la semana destinada para Evaluaciones Trimestrales en los niveles de Básica y Media, los niños de Preescolar realizan Actividades de refuerzo para las asignaturas con mayor intensidad académica (español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés).

- PRIMERO A TERCERO: Actividades Prácticas para Ética, Religión, **Ciudadanía y paz** y Sistemas
- CUARTO A UNDÉCIMO: Evaluaciones previas a la Semana de trimestrales: Ambiental, **Ciudadanía y Paz**, Sistemas, Ética y Religión.

En las asignaturas de una hora, la evaluación trimestral son actividades prácticas.

Para los grados en los que se desarrolla el programa PEP, las evaluaciones de período y finales de las asignaturas que se contemplan en las unidades de indagación, corresponden a diferentes actividades donde los estudiantes demuestran los aprendizajes obtenidos.

Los estudiantes de grado undécimo, en el III período no presentan evaluaciones trimestrales de las asignaturas que hacen parte de su programa de IB, se les homologa con las notas previstas enviadas a IBO.

2.4.2 Recuperaciones

Se establecen actividades con el mismo nivel de exigencia y metodología correspondiente al logro uno, al logro dos, para los indicadores evaluados en la prueba trimestral y para el indicador actitudinal.

Finalizando el periodo y antes de entregar resultados finales, se abre un espacio para que los estudiantes tengan la oportunidad de recuperar aquellos indicadores en que se ha presentado dificultad y cuya valoración es inferior a 5/7. Los docentes definen actividades adicionales denominadas Actividades de Recuperación, que se publican en el sitio Web del Gimnasio y que los estudiantes presentan y sustentan en la semana siguiente a las Evaluaciones Trimestrales, exclusivamente en la hora de clase que corresponda a la recuperación.

Con el fin de dar mayor claridad frente a las actividades de recuperación, los estudiantes tienen a su disposición en Lesson Plan Book, un formato para señalar las actividades de Recuperación que requieren.

Se establecen actividades para el Logro 1, para el Logro 2, para los indicadores evaluados en la Prueba Trimestral y para el indicador Actitudinal. El estudiante señala con una equis (X) la actividad de recuperación que requiere y una vez ésta ha sido sustentada satisfactoriamente, el docente la encierra y coloca su firma para verificar su aprobación.

Es deber del estudiante revisar en el sitio Web del Gimnasio las actividades de recuperación, realizarlas y sustentadas.

Durante el año escolar se reportará en el sitio web del Gimnasio, las calificaciones obtenidas antes de la semana de Evaluaciones Trimestrales. La plataforma estará disponible únicamente por cuatro días, tiempo en el que el estudiante y sus acudientes podrán revisar los resultados obtenidos hasta la fecha de publicación y registrar en el cuadro de recuperaciones las actividades respectivas para los indicadores cuya valoración es inferior a 5. Si por ejemplo, el (los) indicadores con valoración inferior a 5 corresponden al logro 2 deberá hacer y sustentar la actividad prevista para este logro. Es responsabilidad del estudiante llevar a casa los resultados de la Evaluación Trimestral, para ello se dispone de una carpeta solicitada en la lista de útiles. Si el estudiante obtiene valoración inferior a 5 en alguno de los indicadores de la Evaluación Trimestral, deberá realizar y sustentar la actividad programada.

Debido a que se requiere consolidar la información para la elaboración del Boletín, la plataforma sólo estará habilitada para su consulta en los tiempos establecidos. Dado que es una estrategia que inicia proceso de implementación, es posible que requiera ajustes.

Parágrafo:

- Como reconocimiento al esfuerzo de los estudiantes durante el periodo, la calificación máxima de una recuperación es 5 en la escala de uno (1) a siete (7).
- Para las actividades de recuperación de la Evaluación Trimestral se debe tener presente que puede haber indicadores de diferente logro, por lo tanto las actividades asignadas se plantean teniendo en cuenta los indicadores de los dos logros.
- ***Para recuperar el indicador de Martes de Prueba se consideran los resultados positivos del siguiente período en esta misma herramienta.***

2.4.3. Evaluaciones de Logro Promocional

Después del periodo de recuperaciones del III periodo académico los estudiantes presentarán las evaluaciones finales, denominadas evaluaciones de logro promocional. En ellas se indican y evalúan los logros mínimos con los cuales se promueve el estudiante en cada asignatura. Esta evaluación es valorada de 1-70 y tiene el mismo valor que cada uno de los periodos es decir 25% de la calificación final, esta evaluación es la última oportunidad para superar las dificultades y alcanzar el nivel requerido.

2.4.4. Plan de Refuerzo Pertinente (PRP)

El resultado del programa de refuerzo pertinente se evalúa en una escala de 1 a 70, siendo aprobado con una valoración de 50 o más. En el informe final el estudiante es promovido después de presentar PRP y la valoración final del área quedará en Básico.

Parágrafo: Para grado once el PRP debe ser presentado y sustentado antes de finalizar el año lectivo y/o antes de la ceremonia de graduación.

2.4.5. Actividades de Refuerzo

El estudiante que pierda una o más asignaturas sin que repruebe el área correspondiente, será promovido, pero deberá presentar Actividades de Refuerzo (Taller entregado con el sobre de matrícula y sustentarlo el día programado para inducción de estudiantes nuevos). La valoración será informada al estudiante y sus acudientes y en caso de pérdida deberá firmar compromiso académico.

2.5. ENTREGA DE INFORMES Y CITACIONES

De acuerdo con el desempeño académico de los estudiantes, los docentes realizarán informes y citaciones a los acudientes con base en las dificultades particulares de los estudiantes.

Finalizado el periodo académico y una vez realizada la Asamblea de Evaluación o Promoción, se citará a los padres de familia para dar a conocer el Informe Académico del periodo. Durante la reunión, se abren espacios para que los docentes puedan dialogar con los padres de los estudiantes que presentan dificultades y que en Asamblea de Evaluación se denominan: "Casos Especiales"

2.5.1. Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia (inciso 8 del art. 4 del d° 1290):

El Gimnasio entregará tres informes parciales de período y un informe final. (Registro Escolar integrado de fin de año).

2.5.2 Estructura de los informes de los estudiantes (inciso 9 del art. 4 del decreto 1290):


Como estrategia piloto, desde Coordinación Académica se envía a través del correo electrónico, mínimo un informe a los Padres de Familia de los estudiantes que han sido reportados en dos o más asignaturas con valoración de Bajo, en la Asamblea de diagnósticas y en las Asambleas de Evaluación de primero y segundo trimestre.

Para que los padres de familia conozcan el desempeño de los estudiantes a lo largo del período académico, en la semana siete (7) y en la semana diez (10) se habilita la plataforma, con valoraciones parciales.

La estructura definida para los informes académicos tiene como finalidad ofrecer a los padres de familia o acudientes, información completa, clara, comprensible e integral sobre el desempeño de los estudiantes. Los informes académicos se entregan al final de los periodos académicos. Tales informes, además de presentar los resultados académicos de cada estudiante, harán referencia a sus resultados de convivencia.

Se entrega de manera física una página por estudiante que incluye la valoración final de cada asignatura y los resultados obtenidos en cada uno de los indicadores. La información adicional con las observaciones y recomendaciones por asignatura, las podrán descargar los estudiantes y sus acudientes, a través del sitio Web del Gimnasio, accediendo con el código proporcionado. Con esta estrategia se espera contribuir con el medio ambiente, reduciendo el uso de papel.

La estructura del informe es la siguiente:

 GIMNASIO CAMPESTRE SAN RAFAEL	REPORTE DE EVALUACIÓN GIMNASIO CAMPESTRE SAN RAFAEL	Código:	
		VERSIÓN:	
		Grado:	Código:
		Estudiante:	

ÁREA	ASIGNATURAS	Primer Periodo					Segundo Periodo					Tercer Periodo									
		V	Logro 1	Logro 2	I	A	V	Logro 1	Logro 2	I	A	V	Logro 1	Logro 2	I	A					
		F	1	2	3	4	5	F	1	2	3	4	5	F	1	2	3	4	5		
Naturales	Ciencias Naturales																				
	Química																				
	Física																				
Sociales	Ciencias Sociales																				
	Teatro																				
Artística	Edu.Ética & Valores Humanos																				
Ética	Edu.Física Recreación.Deportes																				
Física	Educación Religiosa																				
Religiosa	Lengua Castellana																				
Human Español	Inglés																				
Human Inglés	Laboratorio de Inglés																				
Matemáticas	Matemáticas																				
	Matemáticas																				
Simbólica	Tecnología e Informática																				
Polí y Econo	Ciencias Políticas																				
	Filosofía																				
Filosofía	Empresa y Gestión																				
Empres y Gestió	Teoría Conocimiento																				
Conocimiento	C.A.S.																				
C.A.S.	Lúdicas																				
Lúdicas	Monografía																				
Monografía	Convivencia Escolar																				
Convivencia																					

Valoración Final (VF): ESCALA DE VALORACION NACIONAL DECRETO 1290 * (A = Inasistencias)

SUPERIOR(S) 65 - 70 BASICO(Ba) 50 - 64

ALTO(A) 55 - 64 BAJO(B) 49 o MENOS

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER PERIODO

Como estrategia piloto, se realizará la entrega de los resultados de Martes de Prueba

2.6. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Para la atención y resolución de las reclamaciones de los padres de familia o acudientes y de los estudiantes sobre la evaluación y promoción, se procederá de la siguiente manera:

El estudiante puede realizar la debida reclamación siguiendo el conducto regular, así:

- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa al Docente de la asignatura.
- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa al respectivo Director de Grupo.
- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa a la Coordinadora General.
- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa ante el Consejo Académico.
- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa a Rectoría

Nota: El estudiante puede dar a conocer su caso al Personero de los Estudiantes de manera escrita. Los padres de familia o acudientes procederán así:

- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa a través de entrevista con el Docente de la respectiva asignatura.
- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa a través de entrevista con el Director de Curso, buscando su intermediación en la situación.
- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa a la Coordinadora correspondiente.
- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa y en forma escrita a la Rectoría, y, como última instancia, al Consejo Directivo.

Las decisiones tomadas por estas instancias se dan a conocer por escrito. Cuando la inconformidad corresponda a las decisiones tomadas por la Asamblea de Evaluación, los padres de familia o acudientes pueden interponer recurso de apelación, motivado y en forma respetuosa, contra las decisiones que a su juicio afectan académicamente al estudiante. El recurso de apelación será presentado por escrito a la Rectoría dentro de los dos (5) días hábiles siguientes a la notificación de la decisión desfavorable al apelante.

Cuando los padres de familia o acudientes no estén de acuerdo con la decisión de la Rectoría, se puede presentar recurso de reposición ante al Consejo Directivo dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de la decisión desfavorable al apelante. El Consejo Directivo deberá reunirse para tratar el caso. La decisión del Consejo Directivo constará en las Actas y se comunicará a los interesados. Las decisiones del Consejo Directivo no son apelables.

Nota: No se suspenderá el cumplimiento de la decisión mientras no se decida otra cosa.

Adicional a los mecanismos antes referidos, los padres de familia o acudientes pueden presentar sus inquietudes a través de entrevistas con los Docentes, según el horario de atención establecido, o mediante el correo electrónico, y/o la agenda escolar

2.6.1 Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes. (inciso 6 del art. 4 del Decreto 1290):

- A. **Valoraciones realizadas por psicología o por profesionales externos** para detectar realidades emocionales, familiares o espirituales que afectan a los estudiantes y plantear alternativas de intervención y mejora.
- B. **Reuniones de Área y Proyectos:** en las cuales los maestros reflexionan sobre la implementación del plan de estudios, la didáctica y los criterios de evaluación de las distintas áreas, los proyectos específicos y las estrategias de mejoramiento.
- C. **Asambleas de Evaluación:** Reuniones en las cuales se consideran las situaciones presentadas por los estudiantes de los cursos y se acuerdan estrategias de intervención grupal o individual.
- D. **Apoyo con el centro de terapia Innovar:** realizan un trabajo de intervención con los estudiantes que presentan algunas necesidades específicas en su aprendizaje. Son atendidos desde: fonoaudiología, Psicología y Terapia Ocupacional.
- E. **Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): herramienta de apoyo para la planeación pedagógica con los estudiantes con discapacidad, dificultades de aprendizaje o de comportamiento.**

Dentro del sistema de evaluación institucional de Gimnasio Campestre San Rafael se encuentra la atención a la diversidad la cual se rige bajo los parámetros establecidos en el Decreto de Educación Inclusiva N°. 1421 de agosto 29 de 2017.

La atención de los estudiantes que presentan algunas de las condiciones relacionadas en el decreto, tendrán el seguimiento mediante el instrumento Plan Individual de Ajustes Razonables en el cual quedan registradas las modificaciones que se requieran para caso particular (estrategias, estructura o contenido).

La estructuración del documento Plan Individual de Ajustes Razonables requerirá en todos los casos de los siguientes pasos:

1. *Remisión del estudiante a psicología y presentación del caso frente a asamblea de evaluación y promoción.*
2. *Análisis del caso por parte de Consejo Académico, Coordinación Académica y Departamento de psicología.*
3. *Establecimiento de ajustes individuales requeridos en reunión con docentes de las áreas de español, sociales, matemáticas y ciencias y Coordinación de Convivencia junto con padres de familia.*
4. *Firma de acuerdos y establecimiento de fechas de seguimiento.*

2.6.2. Debido Proceso: De acuerdo con el Manual de convivencia el Debido Proceso comprende, entre otros los siguientes derechos:

- A la legítima defensa de su causa.
- A presentar pruebas.
- A controvertir las que se lleguen en su contra.
- A los terceros determinados que puedan estar directamente interesados en las resultados de la decisión, serán citados para ser parte y hacer valer sus derechos.
- A no ser investigado dos veces por el mismo hecho.
- A la audiencia de las partes.

El Debido Proceso permite la aplicación de acciones correctivas y sanciones tanto Académicas como de Convivencia, las cuales pretenden llevar a una reflexión conjunta de los estudiantes y de sus padres o acudientes ante las faltas cometidas y la incidencia de éstas en la formación personal.

2.6.3. Comité Escolar de Convivencia Con el fin de garantizar los derechos de los estudiantes, se conforma el Comité escolar de convivencia de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013.

El Comité escolar de convivencia estará conformado por:

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
- El personero estudiantil
- El docente con función de orientación
- El coordinador cuando exista este cargo
- El presidente del consejo de padres de familia
- El presidente del consejo de estudiantes
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Parágrafo: El comité podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

El estudiante que razonadamente manifieste que con una medida impuesta se le han desconocido vulnerado alguno de los derechos consagrados en el Manual de Convivencia, podrá presentar por escrito y de manera comedida y respetuosa recurso de apelación ante la misma instancia y que será resuelto por el superior según el orden establecido. No procederá segunda apelación.

2.6.4. Escuela de Padres: El Gimnasio Campestre San Rafael, promueve actividades con las cuales se involucra a los padres de familia o acudientes en el proceso formativo escolar y se reflexiona sobre su importancia y papel en la educación integral de sus hijos.

2.6.5. Entrevistas con Padres de Familia o Acudientes: Entrevistas programadas por el Gimnasio con los padres de familia o acudientes con el fin de acordar alternativas de acompañamiento y mejora.

2.7. PROCESOS DE AUTOEVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (Inciso 5 del Art. 4 del Decreto 1290)

La autoevaluación es una estrategia muy conveniente para educar en la responsabilidad y para aprender a valorar, criticar y reflexionar sobre el propio proceso de enseñanza y aprendizaje realizado por el estudiante. Es un medio para que el estudiante conozca y tome conciencia de cuál es su progreso individual en el proceso de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con los siguientes criterios: participación, cumplimiento, utilización del tiempo, relaciones interpersonales, responsabilidad, actitud, autonomía. Desde el marco que establece el PEI, el docente formula los criterios de evaluación de su área/ asignatura. El estudiante recibe esta información al inicio de cada uno de ellos para conocer oportunamente las directrices de su proceso de AUTOEVALUACIÓN, permitiéndole emitir un concepto reflexivo acerca del nivel de desempeño que logró alcanzar durante el período evaluado. El resultado de esta autoevaluación tendrá reconocimiento del 10% en la valoración final del período

2.8. EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE CURSAN EL PROGRAMA DE DIPLOMA DE BACHILLERATO INTERNACIONAL (IB).

Los estudiantes de grado Décimo y Undécimo cursan el Programa de Diploma, por tanto deberán cumplir con los criterios de evaluación descritos por IB. Así, los estudiantes deberán completar las *evaluaciones internas* en cada una de las asignaturas del Programa:

Lengua A: Literatura, Lengua B: Inglés, Filosofía, Empresa y Gestión, SAS, Matemáticas aplicadas, TOK, Monografía y CAS.

Los criterios y especificaciones de cada una de las evaluaciones internas se describen en las guías de cada asignatura. Los tiempos para su elaboración y entrega son definidos en la etapa de inducción de Docentes IB, quienes elaboran un cronograma de entregas para los estudiantes de primer y segundo año del PD; este documento es compartido con docentes, estudiantes y padres de familia.

Para las evaluaciones externas, en primer lugar, los exámenes son llevados a cabo en los días y horas establecidas por la Organización del Bachillerato Internacional. La Coordinación de IB elabora el respectivo *Plan de presentación de exámenes IB* con el fin de planear detalles y logística para estos días. En segundo lugar, los ensayos, trabajos y monografía evaluados externamente, se ciñen a los criterios y fechas de entrega determinadas por IB y comunicadas a los estudiantes en el cronograma de entregas IB. La calificación de las pruebas externas es realizada por examinadores internacionales, asignados por IB y estas NO afectarán de ninguna manera las calificaciones obtenidas en el desarrollo periódico de sus asignaturas.

2.8.1 Política de Evaluación y de Probidad Académica

Para el Gimnasio Campestre San Rafael, uno de sus objetivos es desarrollar y fortalecer en los estudiantes valores trascendentales del ser humano, evidentes en la construcción de probidad intelectual: honestidad, integridad, respeto y responsabilidad, y así contribuir cada día en la formación de mejores estudiantes. En consecuencia, la política de probidad académica y la presente política de evaluación son una manera de fomentar las buenas prácticas, una referencia práctica con base en la prevención y la formación en valores de probidad intelectual, y no sólo en la detección y sanciones.

Siguiendo con el documento de Probidad Académica de IB, se considera conducta fraudulenta cualquier “acción que permita a un alumno salir beneficiado injustamente sobre los resultados de una evaluación”, y se contemplan específicamente los casos de Plagio, como “la presentación de ideas o el trabajo de otra persona como las ideas o el trabajo propio” y Colusión “entendida como el comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta fraudulenta de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo entregue como si fuese propio”. Es esencial que tanto los profesores como los alumnos sean conscientes de la diferencia entre colusión y colaboración.

Las respectivas faltas y sanciones se describen en el documento *Política de probidad académica*, en el apartado Medidas que tomará IBO y el Colegio si un alumno es hallado culpable.

2.9. DESPLIEGUE DE LA PRESENTE POLÍTICA DE EVALUACIÓN

La implementación de la actual política de evaluación requiere el concurso de toda la comunidad educativa, en consecuencia, es responsabilidad de todos velar por su cumplimiento y desarrollo adecuado. Los Docentes, estudiantes, Coordinadores y Directivos del Gimnasio Campestre San Rafael, son informados de los alcances de este documento, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1290.

Para Estudiantes y padres de familia, se realizan, al iniciar el año escolar, espacios de socialización del documento Sistema de Evaluación para Estudiantes. Se entregan folletos, se describen prácticas y, en general, el Gimnasio lleva a cabo diferentes espacios y formas para dar a conocer los alcances de las prácticas de evaluación.

La Evaluación y revisión de la presente política de evaluación se realiza anualmente en el marco del Consejo académico quienes validan los aspectos contenidos en ella. Es el Consejo Directivo quien finalmente valida el documento.

Para la capacitación de docentes nuevos, en la semana de inducción a docentes, se aborda el despliegue de la presente política y se realiza un trabajo de acercamiento a todos los elementos descritos en ella.

2.9.1 Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación (inciso 7 del art. 4 del decreto 1290):

Los Colegios de la CEMID fundamentan su acción pedagógica en el principio de la corresponsabilidad, indicando con ello, que cada una de las partes involucradas en el proceso académico de los estudiantes, asume el compromiso que le corresponde. Se presume, por lo demás, en cada uno de los procesos, la claridad, honestidad, veracidad y responsabilidad. En el período de inducción se realiza la revisión y socialización del Sistema Institucional de Evaluación. En aras del mejoramiento continuo, el Consejo Académico establece propuestas que se comunican a la comunidad educativa y son avaladas por el Consejo Directivo.

En cumplimiento de las normativas del Ministerio de Educación y de las Secretarías de Educación, las responsabilidades se determinan así:

Los Directivos de los colegios deben:

- Cumplir las funciones académicas que les competen de acuerdo con el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación.
- Atender las reclamaciones que los estudiantes o los padres de familia o acudientes presenten con relación a los procesos de evaluación.
- Orientar, acompañar y realizar seguimiento a los docentes en la aplicación de los procesos de evaluación.
- Cumplir los demás deberes que para los directivos establecen el Manual de Convivencia de cada institución y el Reglamento Interno de Trabajo, advirtiendo que su incumplimiento acarrea las implicaciones previstas.

Los Docentes deben:

- Aplicar el Sistema Institucional de Evaluación y adaptarlo a cada una de las áreas.
- Hacer seguimiento de los estudiantes en lo que se refiere a su rendimiento académico.
- Cumplir los demás deberes que para los Docentes establecen el Manual de Convivencia de cada institución y el Reglamento Interno de Trabajo, advirtiendo que su incumplimiento acarrea las implicaciones previstas.
- Las Asambleas de Evaluación, el Consejo Académico, el Comité de Convivencia y el Consejo Directivo, en cuanto última instancia, velarán por la adecuada implementación del Sistema Institucional de Evaluación.

2.10. ESTÍMULOS E INCENTIVOS

Todo ser humano requiere de una u otra forma que se le reconozca, valore, estimule o premie tanto sus aptitudes como en sus acciones desarrolladas en una determinada actividad, por ello el Gimnasio considera que el mejor estímulo lo halla el mismo educando en su progresiva realización personal a través del desarrollo de sus potencialidades e ideales, en especial en su autoestima.

Como reconocimiento, al esfuerzo, compromiso y dedicación de los estudiantes y su respuesta frente a la exigencia académica y la evidencia de los valores y demás atributos del Perfil Rafaelista, el Gimnasio concede los siguientes estímulos:

- Reconocimiento y mención de honor a los estudiantes que se destaquen en actividades deportivas, artísticas y académicas.
- Recibir apoyo y reconocimiento verbal o escrito por su participación en eventos culturales, deportivos, recreativos, de servicio social, participación académica o cultural o en cualquier evento que proyecte la imagen positiva de la Institución.
- Publicar o exhibir sus trabajos.
- Felicitaciones en el Observador del Estudiante.
- Otros, a juicio de la Rectoría del Gimnasio y del Consejo Académico.

2.10.1 Estímulos e Incentivos durante el periodo

- No se realizará premiación por período para los 3 primeros puestos, en su lugar se hará una mención a todos los estudiantes que obtengan resultados de alto y superior.
- Izadas de bandera y reconocimiento en el observador del estudiante.
- Mención escrita al estudiante por curso que se sobresale en los ejes transversales del Gimnasio.
- Reconocimiento a los estudiantes que evidencien esfuerzo y superación de dificultades.
- Para los grados en los que se trabaja el PEP este reconocimiento corresponderá al desarrollo de actividades propias de las unidades de indagación, incluyendo un reconocimiento al esfuerzo y superación. Este análisis se hará en cada una de las asambleas de evaluación.
- Como estímulo al excelente desempeño académico los estudiantes cuyo promedio de los tres periodos arroje una valoración superior o hasta 60 serán exonerados de la evaluación de logro promocional. Si al cierre del último trimestre el estudiante obtiene una valoración en el rango de 60 a 64 su valoración en el logro promocional será del promedio obtenido y si al cierre del último trimestre el estudiante obtiene una valoración en el rango de 65 a 70 su valoración en el logro promocional será de 70.

NOTA: en el Área de Idiomas Extranjeros (Inglés- Laboratorio de Inglés) todos los estudiantes de los grados 1° a 10° deben presentar las pruebas internacionales y sus resultados corresponderán a la valoración del logro promocional.

2.10.2 Estímulos e Incentivos en Clausura

- Mención escrita y verbal a los estudiantes por grado que se destacaron en cada uno de los ejes transversales del Gimnasio.
- Placa al estudiante destacado en cada uno de los proyectos transversales del Gimnasio.
- Mención escrita y verbal a los tres estudiantes por grado que se obtienen mejores resultados académicos y de convivencia.
- Medalla de honor al mejor estudiante de cada curso.
- Medalla Rafael García-Herreros **Se otorga 1(una) en preescolar, 1(una) de primero a tercero, 1(una) de cuarto y quinto, 1 (una) de sexto a octavo y 1(una) de noveno a undécimo.** que representa el perfil del estudiante Rafaelista (estudiante que durante el período en vigencia demuestre a través de su actuar y pensar un crecimiento sobresaliente de sus dimensiones. Un verdadero líder que se preocupa por su compromiso social, fortalecido en el respeto por el otro, de sí mismo y de los recursos naturales con un alto nivel de compromiso y aprecio de su identidad nacional y apertura a otras culturas.
- **Los estudiantes de undécimo que obtenga valoración de 65 puntos o más en las áreas que evalúa la prueba SABER 11, quedan exonerados de la Evaluación de Logro Promocional. En el área de Ciencias Naturales, la valoración se homologa para las asignaturas de SAS, Química y Física; En lectura crítica se valida lengua castellana y filosofía, matemáticas y sociales corresponde con la valoración de estas áreas y en inglés el puntaje mínimo será de 80.**
- Para los graduandos el Gimnasio otorga los siguientes reconocimientos: Medalla de honor al mejor Bachiller, Placa al mejor puntaje en las pruebas estado ICFCES Saber 11 y mejores resultados IB. Medalla de Fidelidad a los estudiantes que cursaron en el Gimnasio desde el nivel de Preescolar. El estudiante que obtenga los mejores resultados de IB, recibirá además en la Celebración del Día de San Rafael, un bono entregado por la AACBI (Asociación Andina de Colegios de Bachillerato Internacional).

2.11 LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES. (Inciso11° del Art. 4 del D° 1290):

Para garantizar la participación de la Comunidad Educativa en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes, el Gimnasio Campestre San Rafael ha realizado consensos a través de encuestas con los estudiantes de los grados 4° a 11, presentaciones a todos los padres y madres de familia y con todo el equipo de docentes a través de cada una de las áreas.